

Año VI

Núm. 1

1053

Rev^{ta} 8.5, 3^a-5^a, n.º 14

Boletín Oficial

DEL

Obispado de Orihuela



15 de Enero de 1944

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA



Exemo. y Rvdmo. Sr. D. D. Francisco Javier
Irastorza y Loínaz, Obispo de la Diócesis

† el 29 de Diciembre de 1943.



EXCMUS. AC RVDMUS.

DR. D. FRANCISCUS XAVERIUS IRASTORZA ET LOINAZ,

PRIMO DORENSIS, DEIN ORIOLENSIS EPISCOPUS;

QUEM NASCENTEM (27 FEBRUARII 1875)
NECNON ET MORIENTEM (29 DECEM-
BRIS 1943) CIVITAS SANCTI SEBASTIA-
NI SUSCEPIT; CIVITAS ALTEM ORIO-
LENSIS TULIT ATQUE IN HAC SUA AL-
MA CATHEDRALI ECCLESIA (3 JANUARI
1944) TUMULAVIT; SUARUM OVILUM ORA-
TIONIBUS CONFISUS, ET RESURREC-
TIONEM MORTUORUM SPECTANS, IN
PACE CHRISTI, SUMMI PASTORIS, RE-
QUIESCIT.

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Anteportada. Retrato del Rvdmo. Prelado difunto.—**Portada.** Lápida mortuoria del mismo.

Sección Oficial: Vicaría Capitular del Obispado de Orihuela. (Sede Vacante); CIRCULAR, págs. 3 y 4.

Crónica Diocesana: Sobre la vida y muerte del último Prelado.—I. Explicación del escudo de armas, págs. 5 y 6.—II. Reseña Biográfica del Excmo. y Rvdmo. Prelado, págs. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.—III. Reseña necrológica del Excelentísimo y Reverendísimo Prelado, págs. 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Elección Capitular y Nombramientos consiguientes, pág. 36.

SECCIÓN OFICIAL

Vicaría Capitular del Obispado de Orihuela
Sede Vacante

CIRCULAR

Elegido Vicario Capitular, por el Ilustrísimo Cabildo Catedral, para regir la Diócesis, mientras no sea provista de Pastor, mis primeras palabras sean para agradecer al clero y a los fieles con sus autoridades el homenaje que han tributado al difunto Prelado, traído a la Catedral por acuerdo Capitular, y acompañado desde los límites de la Diócesis y Provincia por todas las autoridades diocesanas y provinciales y luego por todo el pueblo de Orihuela con su Ayuntamiento y por numerosísimas comisiones de todas las parroquias de la Diócesis, que no solamente acompañaron hasta la Capilla Ardiente, sino que durante dos días consecutivos han desfilado ante el mismo, en procesión ininterrumpida, abundante en lágrimas y oraciones, que se han repetido en los funerales hasta darle sepultura en la Catedral en la cripta del Altar de San Pedro. En paz descanse el



venerable Prelado que durante veinte años ha regido sabiamente la Diócesis de Orihuela.

La carga que el Ilustrísimo Cabildo Catedral ha puesto sobre mis hombros con el honor lleva la responsabilidad. El honor es fugaz como el cargo: la responsabilidad queda apuntada en el Libro permanente de la Divina Justicia para rendirle cuentas, que también han de ser rendidas por prescripción del Código Canónico al futuro Prelado.

Es, pues, el deber, libremente ejercido, asesorado y regulado, la norma que debe regir mis actos.

Mas, el dictamen de la conciencia será tanto más recto cuanto más luz y claridad tenga. Ruego a todos los fieles, y principalmente a los sacerdotes, sus oraciones para obtener claridad y luz en toda resolución.

Abiertos están mis oídos y mi corazón para todos mis hermanos los sacerdotes; a todos mi abrazo. Mis saludos y mis ofrecimientos a todas las autoridades civiles y militares para todo lo que redunde en honor de Dios y bien de la Patria.

Y a los fieles, con todas sus instituciones, deseo la paz del Señor.

Y a todos invito a rogar a Dios conmigo, a unir nuestras oraciones, para que pronto sea provista nuestra Diócesis orcelitana de Pastor. La Iglesia sin Obispo es llamada «Ecclesia viduata»; elevemos nuestras preces para que cuanto antes cese la viudez y se vea ocupado el Trono Pontifical.

Orihuela 15 de Enero de 1944.

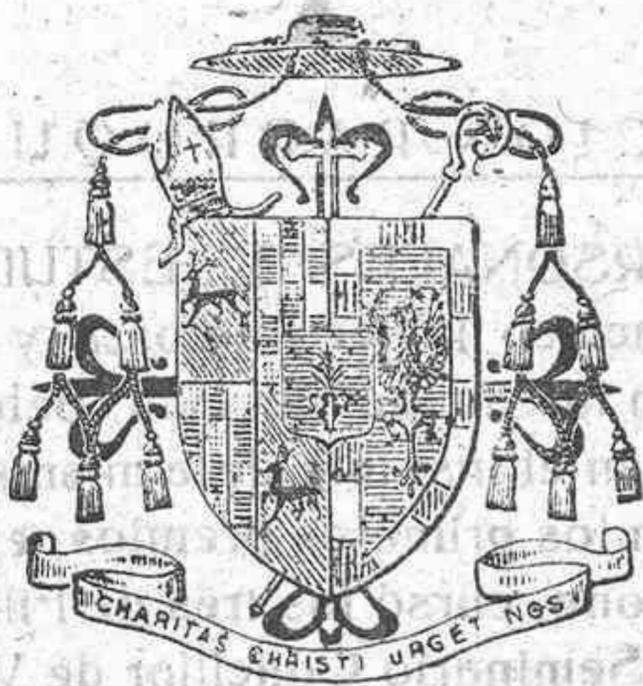
Dr. Luis Almarcha
Vicario Capitular

Crónica Diocesana

sobre la vida y muerte del último Prelado

El BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA quiere rendir a la feliz memoria del último Prelado de la Diócesis, Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Irastorza y Loinaz (q. s. g. h.) el tributo póstumo de su mayor veneración y afecto, publicando con la explicación de su escudo de armas una breve reseña de su fecunda vida y de su preciosa muerte, y pidiendo oraciones en sufragio de su alma.

I. Explicación del escudo de armas.



HE AQUI EL ESCUDO EPISCOPAL DEL EXCMO. E ILMO. SR. DR. D. FRANCISCO JAVIER IRASTORZA Y LOINAZ, OBISPO PRIOR QUE FUE, PRIMERAMENTE, DE LAS CUATRO ORDENES MILITARES Y DESPUES DE LA DIOCESIS DE ORIHUELA.

Está constituido por los escudos de armas que formaban los blasones de sus antepasados. El de la familia IRASTORZA se com-

pone y organiza de cuatro cuarteles, 1.º y 4.º, en campo sinople, (verde), un ciervo de oro, 2.º y 3.º jaquelado de azur y oro; y el de la LOINAZ, sobre azur un águila de oro volante, coronada de plata y bordadura componada de plata y gules, (roja).

Sobre todo dicho blasón hay centrado un escudete azur con un jarrón de oro y flores de azucenas para representar la Asunción de la Virgen, Patrona de San Sebastián. Lleva unida una cruz de oro, adiestrada y siniestrada por los emblemas de su jurisdicción episcopal. Lema en una cinta blanca y letras negras que dice: «Charitas Christi urget nos». Acolada la cruz de Montesa.

II. Reseña Biográfica del Excmo. y Rvdmo. Prelado.

A

ACCION PARROQUIAL

a) **DATOS PERSONALES Y ESTUDIOS.**—El Excmo. y Rvdmo. Dr. Don Francisco Javier Irastorza y Loinaz.—Nació el 27 de febrero de 1.875 en la Ciudad de San Sebastián. Hizo sus estudios del Bachillerato en el Instituto de la misma Capital, y ampliadas las Humanidades, con los primeros premios, en el Seminario Menor de Larressore de Bayona, cursó los tres de Filosofía y siete de Sagrada Teología en el Seminario Conciliar de Vitoria, y los de Derecho Civil y Canónico en la Universidad Literaria y en la Pontificia de Valladolid, con premio extraordinario, recibiendo, en julio de 1.902, la láurea doctoral en las Facultades de Teología y Derecho Canónico, con la primera calificación.

b) **APOSTOLADO PARROQUIAL.**—Ordenado de Presbítero en el mismo año y nombrado Coadjutor de la de Término de San Vicente, su Parroquia natal, bien pronto se destacó su claro talento, vasta cultura, piedad profunda, su ardiente celo, su fina percepción

de las realidades, su genio organizador inherente a todo hombre de acción, de los que había de dar tantas pruebas, a través de su vida pastoral, en sus distintos cargos, lo mismo cuando, al encomendársele la organización y dirección de las diversas obras catequísticas de la Parroquia, las alienta con poderoso impulso, dirigiendo personalmente las del Catecismo de Primera Comunión y el de Perseverancia y las Conferencias mensuales de Pedagogía para las Catequistas, que, cuando, nombrado en 1.903 por la Autoridad Diocesana Director de la Congregación de Jóvenes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, de la que era ya Vicedirector, establece en el Centro Católico, concentrando las secciones que había formado en todas las parroquias, las Conferencias semanales Homiléticas y Catequísticas, ilustradas con proyecciones luminosas, para la formación más sólida de la Congregación Menor, vivero seguro con que había de nutrirse la Juventud Mariana.

Pónense asimismo de manifiesto sus extraordinarias dotes, en las grandes peregrinaciones que preside y organiza por comisión de su Rvdmo. Prelado, llevando miles de guipuzcoanos a los pies de la Virgen del Pilar y de Nuestra Señora de Lourdes, para fomentar el espíritu mariano, y en los demás cargos que desempeña, como el de Vocal de la Junta de la Exposición Etnográfico-histórica y de Arte Retrospectivo, otorgado por nombramiento de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, y el de Secretario de la Asociación de Socorros del Clero de Guipúzcoa, lo mismo que en su intenso apostolado que desarrolla con la pluma y la palabra, dejando en todos sus ministerios y actividades desplegadas en su suelo natal la gloriosa estela de un grato e imborrable recuerdo.

B

ACCION DIOCESANA SACERDOTAL

a) **CARGOS OFICIALES.**—Pero la Providencia tenía otros designios. Preconizado para el Obispado Priorato el Dr. Gandásegui que conocía las dotes eximias del joven Coadjuvor, logra que acepte el cargo de Secretario de Cámara y Gobierno y le confiere poderes para tomar, en su nombre, posesión del Obispado en 1.905,

nombrándole Director del Boletín Eclesiástico que ocupa todo su Pontificado, Catedrático de Economía Social y de Metodología Catequística en el Seminario y, luego, de Teología Moral y Director de las Conferencias Morales y Litúrgicas del clero diocesano, al ser elegido, por oposición, Canónigo Penitenciario, en febrero de 1.906.

Provisor y Vicario General (1.909), Dignidad de Arcipreste de la S. Iglesia Prioral (1.909), Visitador General Diocesano (1.912) y Examinador Prosinodal, preside el Tribunal de concurso a Curatos, mostrando en todas sus funciones y en la presidencia que ocupa de las diversas Juntas diocesanas, la rectitud más acrisolada, la ponderación y espíritu de concordia que tanto avaloran sus exquisitas cualidades, mereciendo que su Rvdmo. Prelado le confíe, en sus ausencias, el Gobierno Eclesiástico del Obispado.

b) APOSTOLADO, ACTUACION DOCENTE Y CATEQUÍSTICA.—Pero, desbordando estas actividades de los cargos oficiales, se hallan constantemente las inherentes a su vocación de apostolado. Nombrado en 1.905, por la Autoridad Diocesana, Director de la Obra de las «Doctrinas» establecida en la Capital de la Diócesis para el mejoramiento moral y social de la clase obrera, funda pronto la de las «Escuelas Dominicales» y el «Patronato de la Virgen del Prado», tipo de Oratorio Festivo integral para la perseverancia de las juventudes obreras que encuentran el caluroso fervor de su dirección, para su vitalidad y desarrollo.

Pero esas obras locales no bastan a su actividad. Designado en 1.908 Director de la Junta Central Diocesana de la Doctrina Cristiana del Obispado Priorato, organiza y promueve la fundación, en todas las parroquias, de las Congregaciones Catequísticas, facilitando desde la Junta Central a cada una todos los elementos necesarios para la extensión de la obra de proyecciones y prestando al clero el más eficaz concurso, en forma tal que la instalación que presenta, en nombre de la Diócesis, en la Exposición Nacional celebrada en Valladolid con motivo del Congreso Catequístico, obtuvo la Medalla de Oro por su completa organización, acreditándose ejecutor eximio de las normas trazadas por Pío X en Su Encíclica «Acerbo nimis».

Con el mismo ardimiento lo vemos secundar las sapientísimas direcciones del Santo Pontífice sobre la Comunión frecuente, al establecer, encargándose de su dirección, la Archicofradía de la Adoración y Vela del Santísimo, en la S. Iglesia Prioral y organizarla en la Parroquia de ésta misma (1.912).

c) **ACTUACION SOCIAL Y BENEFICA.**—Consiliario del Consejo Diocesano de Acción Social Católico en 1.909, dá vigoroso incremento a la Federación diocesana de Sindicatos Agrícolas y, para promoverla más eficazmente, funda en la Capital el periódico diario «EL PUEBLO MANCHEGO» que tan eminentes servicios prestó al progreso de la Providencia y a la obra sindical. En calidad de Delegado Diocesano, asistió, tomando parte muy activa, a la Asamblea de Acción Social Católica, celebrada en Madrid en 1.912, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Comillas.

No puede tampoco sustraerse su fervoroso celo a las atenciones que le merecen los pobres que encuentran en él su mejor alivio, cuando le nombra su Rvdmo. Prelado, en 1.912, Director de las Conferencias de San Vicente de Paul y de la Obra del Ropero fundada en la Ciudad, al mismo tiempo que desempeñaba el de Vocal de las Juntas Provinciales de Beneficencia, Antituberculosa, de Protección de la Infancia y represión de la Mendicidad.

En reconocimiento expreso de sus tan fecundos trabajos catequísticos y de sus actividades en la Acción Social Católica y demás cargos y empresas de apostolado realizado con tanto fruto, S.S. Pío X le nombró PROTONOTARIO APOSTOLICO AD INSTAR PARTICIPANTIUM, por Breve de 22 de junio de 1.912, a instancia de su Prelado.

C

A C C I O N P A S T O R A L

1. SU PONTIFICADO EN CIUDAD REAL

a) **SU PRECONIZACION Y POSESION.**—Mas tenía elegido el Señor al Dr. Irastorza para puesto de los más eminentes en la Iglesia de Dios, y, con gran satisfacción del clero diocesano y el

pueblo que tantas pruebas tenían de sus virtudes personales y dotes de gobierno, fué preconizado Obispo Prior de Dora y de las Ordenes Militares en la Provincia de Ciudad Real, el 11 de julio de 1.914, a su temprana edad de 39 años, recibiendo la Consagración Episcopal de manos del Excmo. Sr. Nuncio Mons. Ragonessi, en la Iglesia de Santa María de San Sebastián, el 22 de noviembre del mismo año, y tomando posesión de la Diócesis Prioral el 7 de enero de 1.915. Fué cruzado Caballero de la Orden Militar de Montesa por S. M. el Rey, gran Maestro de las Ordenes Militares, con asistencia de la Real Familia y de los Capítulos de las cuatro Ordenes, en la Iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, el 23 del mismo mes y año. Hizo su entrada solemne en Ciudad Real el 31 de enero.

b) **SUS ACTIVIDADES. EL SEMINARIO.**— En este cargo que señala una nueva etapa de su vida, le espera un extenso campo de acción, en el que deja reselladas una vez más, con su fervor pastoral, sus características y predilecciones singulares.

Su preocupación primordial, el Seminario, la marca en la selección del profesorado y Superiores, en el aumento y duplicación de su presupuesto, en los planes de estudio que elabora cuidadosamente, abordando, desde luego, la mejor formación teórico-práctica en las Humanidades, abarcando, junto a las disciplinas sagradas fundamentales, las complementarias, y creando, para vigorizar la parte económica, la «Obra del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas.»

c) **ACTUACION DOCENTE Y CATEQUISTICA.**— Al lado del Seminario, consagra sus preferentes atenciones a las actividades docentes y catequísticas, de la que es vivo y magnífico exponente el «Instituto Popular de la Concepción» que funda en Ciudad Real, asegurando su dotación, y lo encomienda a los Hermanos Marianistas, creando en él, juntamente con la Primera y Segunda Enseñanza y estudios del Magisterio, las clases gratuitas, para las cuales eran privilegiados los hijos de los obreros sindicados católicos, abriendo talleres mecánicos para su formación profesional y atendiendo con tanta perfección en su amplio Patronato, dirigido por tan celosos y expertos maestros, a las necesidades religiosas, deportivas, artísticas y sociales de una juventud que, formada por el amor cristiano,

sin distinción de clases, prepare para el mañana una era de concordia social. Paralelamente funda también otro nuevo establecimiento para las jóvenes, bajo la dirección acreditada de las Religiosas de la Enseñanza, y la Casa de las Madres del Servicio Doméstico, donde las indefensas criadas tienen asilo seguro y centro de cultura y formación, al mismo tiempo que fomenta las demás instituciones de perseverancia de la juventud.

d) ACTUACION SOCIAL Y BENEFICA.—Sociólogo eminente, ejerce su benéfica influencia en la Acción Católica y Social en los campos de la Mancha, llevando la sindicación a todos los pueblos, y crea la publicación quincenal «El Sembrador», como órgano de la Federación de Sindicatos Agrícolas.

Ni queda encerrada su actuación social dentro del marco de la Diócesis, sino que se extiende a las Semanas Sociales que se celebran en nuestra Patria pronunciando en 1918 un discurso en la celebrada en San Sebastián, y aún a las organizadas en el extranjero en Amiens, Bruselas y París de carácter *jocista*, así como al Congreso Nacional francés de la Buena Prensa en París, y en el que interviene en su solemne sesión de clausura.

No hay obra de caridad a la que no dedicara sus desvelos, y así establece, en un pabellón de su propio Palacio Episcopal, el Hospital para heridos de la guerra de Africa, coopera a la fundación de un Refugio Nocturno y Comedor de Caridad; y el Ropero de San Vicente, las Conferencias de San Vicente de Paul, y otras y otras obras benéficas reciben de él vida y aliento.

Si tan largamente procuró el bienestar material de sus hijos, con mayor celo, si cabe, ha asegurado su aprovechamiento espiritual. Con este motivo, dejó oír su voz en cuantas instituciones hay en la Diócesis, enviando a muchos pueblos predicadores cuaresmales y procurando a muchísimos el beneficio de las Misiones preparadas por las Damas Catequistas y estableciendo, como órgano de difusión y propaganda religiosa, la hoja semanal diocesana «Templo y Hogar»

Elegido Senador del Reino, representó la Provincia Eclesiástica de Toledo.

2. SU PONTIFICADO EN ORIHUELA

a) **SU PRECONIZACION Y POSESION.**—Si fecundo fué su apostolado en Ciudad Real, como Prior de las Ordenes Militares, no lo fué menos en la Diócesis de Orihuela, para la que fué preconizado el 27 de julio de 1.922, tomando posesión el 18 de enero de 1.923 y haciendo su entrada solemne, en medio del mayor júbilo y aclamaciones, en Orihuela el 21 del mismo mes y el domingo inmediato en Alicante.

b) **SUS PRIMERAS ACTIVIDADES.**—Observador atento y vigilante de las nuevas realidades a las que se debía, inicia, a los pocos días, su Pontificado con la bendición solemne del nuevo canal construido por la Real Compañía de Riegos de Levante, cuya inauguración, realizada por la presencia augusta de S. M. el Rey con singular entusiasmo, marca, al mismo tiempo, para el Prelado, la ruta ascensional señalada por la mano de la Providencia a su vacación social, en aquellas aguas del Segura que, apresadas en Guardamar, habían de escalar, mediante elevaciones hidroeléctricas sucesivas, al cabo de dos años de incesantes trabajos, la parte montañosa de la Diócesis, llevando la exuberancia y la vida a toda aquella extensa comarca.

Bien visible aparece esta preocupación y noble empeño del ilustre Prelado, engendrados por su responsabilidad social, en su celebrada Carta Pastoral de mayo de 1.924, «La misión evangélica y social del Obispo en los tiempos presentes», cuando escribe:

«¿Cómo ante esas crisis económicas que interesan zonas y comarcas enteras, impotentes para luchar aisladamente contra la sequía pertinaz de su clima que hace estériles uno y otro año los esfuerzos y trabajos de sus hijos, acosándolos por la necesidad y lanzándolos a países extraños en condiciones desventajosas y lamentables con abandono de su familia y desconyuntamiento de su hogar, y peligros y angustias sin cuento para la vida de su cuerpo y la vida de su espíritu, no hemos de fomentar Asociaciones y Sindicatos que, mancomunando su crédito, puedan abordar, como lo hace al presente nuestra Federación agraria diocesana en unión de la benemérita empresa Riegos de Levante, la construcción de nuevos canales y elevaciones de agua, que aseguren la feracidad de los campos, fruc-

rifiquen el trabajo del pobre agricultor y lleven el bienestar a tantos hogares de hijos nuestros?».

Su orientación social está, pues, bien definida, y con tenacidad insuperable no ha de apartarse de ella.

No fué menos aprovechada la lección que, con espíritu perspicaz, recogió cuidadosamente en Alicante, en la primera semana de intensa actuación pastoral, al ponerse en contacto con las Autoridades, Clero, Comunidades Religiosas, establecimientos sociales, docentes y benéficos y cuanto puede ayudar a enjuiciar y precisar bien su situación espiritual para poder adoptar oportuna y progresivamente aquéllas disposiciones que demandan sus necesidades.

Entre sus primeras actividades destaca también la de asentar sólidamente la propiedad de los bienes de la Diócesis, estableciendo, por Decreto de 30 de julio de 1.923, la Visita General Diocesana y el Registro Diocesano de la propiedad eclesiástica del Obispado, con Reglamento propio, en el que se precisan adecuadamente el alcance y modo de llevar el Registro y las personas y entidades obligadas a hacer la inscripción, así como los bienes y objetos sujetos a la misma.

c) ACTUACION DOCENTE Y CATEQUISTICA.

1.º *Seminario*.—Siguiendo las mismas líneas directrices, lo mismo que en Ciudad Real, consagra preferente atención a la organización del Seminario, como generador central de todas las obras, intensificando las Humanidades, estableciendo las asignaturas de Pedagogía Catequística y de Acción Católica y finalizando, como Laboratorio Pastoral, con aquellas disciplinas que reclaman particularmente su ejercicio para un mejor apostolado. Al mismo tiempo que se esmera por la selección de Profesorado y Superiores, aumentando y duplicando su presupuesto, erige también, para vigorizar la parte económica, la «Obra del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas» en 1924, y la eleva ultimamente, en 1940, a Cofradía Diocesana bajo el título de María Inmaculada Reina del Clero, en su Exhortación Pastoral y Decreto: «El Gran Deber de la hora presente—Los Operarios del Evangelio».

En virtud de esta última labor realizada en la diócesis de Orihuela con el eficaz concurso de la Acción Católica, se han podido

recoger muy consóladores frutos, en medio de las dificultades que ha planteado la Revolución, con su Seminario convertido en cárcel hasta el verano de 1941, venciendo las crisis de locales y de Profesores y Superiores asesinados y viéndose multiplicar, con el poderoso apoyo del celo pastoral de su Prelado, las vocaciones eclesiásticas que, de 18 que permanecieron fieles después de la contienda civil, los vemos alcanzar, en el curso escolar de 1942-43, la cifra de 150 que rebasa por mucho las anteriores.

2.º *Fundaciones docentes en Alicante.*—Haciéndose cargo de la urgencia de atender a las necesidades que presentaba la Ciudad de Alicante, tan probada y miñada por la propaganda del Protestantismo, pronto le vemos concentrar en ella sus fervorosos esfuerzos y dedicarse a la fundación de obras de enseñanza que, fortificando las existentes, van escalando su recinto y son situadas en los puntos estratégicos; y un día son las Teresianas, otro las Concepcionistas, y otro en que emplaza los Franciscanos, con su Colegio, a las mismas puertas del Centro Protestante denominado Escuela Modelo, por el que habían pasado ya 14.000 niños en los 25 años de su existencia. Añade a las Salesianas de D. Bosco las del Sagrado Corazón, las de la Compañía de María, vulgarmente de la Enseñanza, fundadas por la Beata Juana de Lestonac, tan acreditadas, que abren su Casa y Colegio, y las Hijas de la Caridad con su Escuela del Hogar sostenida por la «Asociación del Divino Maestro», que funda el ilustre Prelado para llevar y multiplicar más fácilmente las Escuelas Católicas y colocarlas en las zonas más necesitadas, sin que se detenga, cuando preparaba las Escuelas Pías, por los estragos de las Casas Religiosas levantadas a costa de tanto sacrificio, destruidas e incendiadas por la revolución de mayo de 1941. La reconstrucción continúa, como se repueblan los bosques incendiados por sus plantas, reinstaladas ya las Teresianas, disponiéndose a volver las Concepcionistas, levantando sus edificios los Salesianos y Maristas y agrandando el suyo, tan benemérito y fecundo en todas las obras de apostolado, las de Jesús-María; y se acrecienta por la que acaban de fundar las Adoratrices, libertados ya felizmente de la pesadilla protestante y de la penetración atea y anticristiana que tan hondamente había arraigado en la Capital y en pue-

blos tan importantes como el de Elche, donde también se estableció una espléndida Casa, rico retoño de las Hijas de la Caridad de Alicante.

3.º *El Secretariado Diocesano de Instrucción Religiosa.*— No se ocultan a su clara inteligencia los males que causa en las almas la ignorancia religiosa, agravada por la legislación laica y secular, y establece, en 1.932, para contrarrestarla, el Secretariado Diocesano de Instrucción Religiosa, como organismo encargado de velar por la instrucción y educación cristiana y de organizarla, mantenerla y fomentarla en sus distintos grados.

4.º *Las escuelas de Religión.*— Crea también, por Decreto de 1.932, las «Escuelas de Religión», obligatorias por cuatro días a la semana y duración de una hora en todas las Parroquias de la Diócesis, con Misa Catequística los domingos y días festivos, así como en los Centros rurales; por lo menos los días festivos después de la Misa, durante una hora.

En conformidad con el expresado documento, la enseñanza se divide en clases, en las que deben separarse los niños de las niñas, procurando que el número en cada una de ellas no pase de cuarenta y enseñando durante todo el año el programa fijado para cada grado, sin que pueda pasar al siguiente ningún alumno si no ha aprobado el precedente.

La enseñanza de la Religión se hará conforme al método llamado Cíclico y estará distribuída en tres grados: *el primer grado* o inferior, en el que se dan las primeras nociones generales de Catecismo y las nociones sacramentales imprescindibles para la recepción de los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión juntamente con las de la Santa Misa; *segundo grado* o medio, donde se dará, en dos cursos, el Compendio de la Doctrina Cristiana para los que han aprobado las primeras nociones generales y sacramentales; *tercer grado* o superior para los que hayan aprobado las primeras nociones y los Elementos de la Doctrina Cristiana.

Dada la importancia excepcional del método histórico, para la más fácil y perfecta comprensión, ordena el Prelado se dé particular interés al uso de la Historia Sagrada del Antiguo y Nuevo Testa-

mento, incorporándola en la enseñanza de los distintos grados y dedicándola, por lo menos, un día por semana.

Encarga al Secretariado Diocesano de Instrucción Religiosa la formación de las Normas para los Catequistas y programa de enseñanza de los distintos grados y fija los textos correspondientes, así como la duración del curso, determinando la obligatoriedad para todos los niños bautizados al llegar a la edad de la discreción, del estudio y aprobación de los dos primeros grados así como del tercer grado para las Escuelas libres normalistas, Colegios de Religiosos, sacerdotes o seculares, en los que se curse la Enseñanza Primaria Superior.

5.º *Disciplina de la Primera Comunión.* — Se establece en el citado documento que ningún niño sea admitido a la Primera Comunión sin haber aprobado el primer grado de instrucción religiosa, declarando también obligatorio, después de recibir la Primera Comunión, el segundo grado, o sea los dos cursos en que se estudia el Compendio de la Doctrina, aconsejando vivamente a cuantos puedan el estudio del tercer grado.

Asimismo, para garantizar eficazmente esta continuidad de la instrucción y educación religiosa después de la fecha de la Primera Comunión, en conformidad con los decretos «*Quam singulari*» y del Código Canónico, encarece el celo de los Párrocos y padres de familia y ordena que ningún sacerdote, sin promesa previa de los padres o tutores, hecha ante el Párroco, de continuar luego su instrucción religiosa, pueda administrar a ningún niño la Primera Comunión bajo la penalidad que determina.

Fija también las condiciones para mantener el carácter de Escuelas y Colegios Católicos, la prohibición de intervención sacerdotal en ningún centro docente sin expresa licencia *in scriptis*, la obligatoriedad de asistir a la Misa Catequística de la Parroquia, las disposiciones que regulan la Primera Comunión en los Colegios, así como el régimen de las instituciones complementarias, la fundación de Patronatos Interparroquiales y Oratorios Festivos y Círculos de Estudios en cursillos de apologética popular, de liturgia y vulgarización de encíclicas y documentos pontificios, lo mismo que

cuanto atañe al Catecismo de adultos y Asociaciones de Padres de Familia y la monición al principio de cada curso.

6.º *La Congregación de la Doctrina Cristiana.*—No menos notable y de menos interés es el documento que publica en 1934, en el que, con el mayor cuidado y atención más exquisita, se preocupa del cumplimiento más exacto de las disposiciones dictadas al efecto por la Santa Sede e impuestas por la eliminación de la enseñanza religiosa en las Escuelas públicas, erigiendo, por Decreto, la «*Congregación de la Doctrina Cristiana*» en las parroquias todas de la diócesis de Orihuela con el Reglamento correspondiente y fijando las Normas para la enseñanza del Catecismo, dividido en tres grados: *Primer grado, Catecismo Menor*, con los complementarios del de preparación especial a la Primera Confesión y a la Primera Comunión; *Segundo grado, Catecismo Elemental*, que viene a constituir el nervio de toda la enseñanza catequística y darse los días señalados en el Mandamiento Episcopal de diez de Octubre de 1932, durante una hora, por espacio de dos años, y el *Tercer grado*, que abarca el Catecismo de Perseverancia y el especial para adultos; disposiciones todas tan precisas y perfectamente articuladas, que constituyen, aparte de su autoridad obligatoria, un directorio insuperable para una completa y sólida formación religiosa.

Ni pueden olvidarse, por su trascendencia singular, las discretísimas y bien estudiadas «*Ordenaciones dirigidas*, en el mismo Decreto, *al Rvdo. Clero sobre enseñanza religiosa*», adaptándose a las circunstancias todas, para que resulte eficaz y provechosa esa misión sacerdotal tan augusta de adoctrinar al pueblo cristiano, el primordial y el más grande de los ministerios sacerdotales.

7.º *La inspección de la enseñanza religiosa.*—Mas, no para ahí su solicitud porque no falte a sus diocesanos el pan de la doctrina. Desaparecida la persecución de que fué objeto la Iglesia en época pasada por las leyes vejatorias de secularización oficial de la enseñanza y cambiadas por completo favorablemente las circunstancias desde que vino el Nuevo Estado a reconocer a la Iglesia el derecho de enseñar libremente y educar la niñez y juventud confor-

me a la doctrina católica y que queda consagrado por el Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de Julio de 1941, en cuya virtud se declara vigente el art. 2.º del Concordato de 1851, proclamando oficial la enseñanza de la Religión y garantizando la absoluta libertad de los Prelados para la instrucción y educación religiosa de la juventud, aún en las escuelas públicas; el ilustre Prelado recoge cuidadosamente esta declaración, y al objeto de que la instrucción y educación religiosa en los Centros de enseñanza se truequen en consoladora realidad, y en uso de las facultades que el citado Convenio le confiere, promulga, en 14 de Septiembre de 1941, un importantísimo Decreto titulado «Ante el Nuevo Estado», en el que establece la inspección religiosa en las escuelas *públicas y privadas* de Primera y Segunda Enseñanza y Normales de su Diócesis, ordenando, al efecto, como Normas obligatorias:

1.ª—Visita y exámen de las escuelas de Primera Enseñanza por los Sres. Curas, en su feligresía, por lo menos una vez al mes.

2.ª—Visita y examen de las escuelas de Primera Enseñanza por los Sres. Arciprestes, en su Arciprestazgo, una vez al año.

3.ª—Visita y examen en las escuelas de Primera Enseñanza de toda la Diócesis, por lo menos una vez dentro del bienio, por el Delegado Diocesano, puesto previamente de acuerdo con las Juntas locales de Primera Enseñanza y anticipando a los Sres. Profesores el oportuno cuestionario.

4.ª—Visita y examen que se encomienda al Secretariado Diocesano de Instrucción Religiosa, en las escuelas de Segunda Enseñanza y Normales, puestos sus Visitadores previamente de acuerdo, en cuanto atañe a la enseñanza oficial, con las autoridades académicas de la Provincia y Directores de los Institutos de Segunda Enseñanza y Normales.

5.ª—Se prescribe al Secretariado Diocesano de Instrucción Religiosa el Libro de Escolaridad Cristiana, del que se extraerá la relación trimestral y Memoria anual que será sometida a la aprobación del Prelado, finalizado el curso académico, juntamente con las demás observaciones que se estimen pertinentes, en armonía con los progresos pedagógicos.

6.^a—Siendo la Parroquia el Centro natural de la vida cristiana, de la que es complemento la Escuela, se encarga al Secretariado Diocesano de Instrucción Religiosa la visita y examen de la obra catequística y formación eucarística de la infancia en todas las parroquias de la Diócesis, encomendándose al Prefecto Diocesano de Instrucción Religiosa el correspondiente informe anual en conformidad con el propio Cuestionario Oficial.

7.^a—Se procede a los nombramientos para los cargos del Secretariado Diocesano de Instrucción Religiosa y de los respectivos Visitadores.

8.^a—Encarécense los anhelos del Santo Padre sobre la instrucción y escuelas de Religión en las Casas Religiosas.

8.^o *Prensa.*—Convencido de que, al lado de las escuelas, para una labor seria de reconstitución cristiana, urge la de la prensa, como palanca poderosa para la defensa de la verdad, funda, en 1.927, en la misma Capital de Alicante, una vigorosa Editorial dotada de los elementos más modernos, publicando, para toda la Provincia, su periódico diario «LA VOZ DE LEVANTE» que pronto adquiere, por su serenidad, superando todo partidismo, sus informaciones objetivas, amplias y rápidas y por sus brillantes campañas, el predominio a que tenía derecho en la opinión pública, poniéndose a la cabeza de los órganos de prensa; al mismo tiempo que crea también, para la propaganda religiosa diocesana, la hoja parroquial «TEMPLO Y HOGAR» y la publicación semanal «ACCION CATOLICA», alternándola con la del Boletín Eclesiástico, bajo su misma dirección, para difundir el apostolado seglar que tanto era necesario vitalizar.

d) ACTUACION SOCIAL.

Paralelamente a las funciones docentes, conocido el particular interés que siempre merecieron al egregio Prelado, defensor ardiente de la Reforma social, las instituciones inspiradas y basadas en la justicia fortalecida y ensanchada por el amor cristiano que constituye la característica y el nervio del Evangelio y la fuerza invencible del catolicismo social, no podía menos de ocuparse preferentemente de elevar la situación de los humildes y promover la concordia en

zonas donde tanto se ha trabajado para fomentar la lucha de clases y las fermentaciones comunistas y que reclamaban más que soluciones estériles del verbalismo las más fecundas y eficaces de las realizaciones pacificadoras.

1.º *La obra de Riegos.*—Es ello por lo que en 1.924, impulsado a buscar un remedio eficaz a la sangría de la emigración provocada por las insistentes sequías que asolaban sus campos calcinados por el sol y esterilizaban tantos esfuerzos, promueve y multiplica la sindicación campesina, y, robusteciendo poderosamente su Federación Diocesana y su responsabilidad solidaria, obtiéndose un empréstito de dos millones setecientas cincuenta mil pesetas que les proporciona los recursos necesarios. Asegurada, mediante la palanca de la socialización cristiana, la imponderable cooperación de la gran empresa industrial de Riegos de Levante con sus poderosos saltos, centrales y elevaciones hidroeléctricas alimentadas por las mismas aguas del Segura que se perdían en el mar, articuladas estrechamente sus actividades y unidos el capital, la técnica y el trabajo, logra, en virtud de constantes gestiones personales, el más fervoroso apoyo de Su Majestad el Rey y de su Gobierno y procédese a la gran obra de la transformación de secano en regadío de toda la zona alta en una extensión de 118 kilómetros, de un extremo a otro de la Diócesis, creando una superficie regable de 25.000 hectáreas desde los campos de la Murada hasta Muchamiel.

Finalizada la canalización, que alcanza a 16 pueblos, el día 4 de Abril de 1.924, en medio de un entusiasmo delirante, con la presencia augusta del Monarca, que se digna enaltecer la trascendencia de esta inauguración, son bendecidas las obras por el Prelado, después de subrayar toda la significación social del esfuerzo realizado por los labradores para llevar a cabo la empresa de Riegos, y ábrese por mano regia ese nuevo e inmenso venero de riqueza que, quintuplicando desde luego automáticamente el valor de su suelo, asegura la fertilidad y plusvalía de sus campos antes esquilmados, convirtiéndolos en seguro y garantía para el pan de sus hijos que regresan gozosos, abandonando tierras extrañas, a engrandecer su propio país.

2.º *Obra diocesana de Culto y Clero.*—Hondamente preocupado por la situación que plantea a su amado clero la supresión del presupuesto de Culto y Clero, decretada por el Gobierno de la República, establece en 1.932 la Obra Diocesana de Culto y Clero que proporcione en adelante a ambos de manera segura, organizada y permanente los medios de subsistencia, promulgando sus Estatutos, en los que se determinan las funciones recaudatorias y administrativas de este organismo, con tan certera previsión y excelentes resultados que no hay Parroquia, por pobre que sea, ni sacerdote en la Diócesis, que no hayan visto, en todo ese periodo, remediadas satisfactoriamente sus necesidades.

3.º *Labor Misional.*—No podía menos de encontrar resonante eco en su corazón, que tanto se afana por los diocesanos, los supremos intereses de las almas de países de infieles, y desenvuelve su acción en pro de las Misiones, erigiendo en la Diócesis, en 1.923, la Unión Misional del Clero y constituyendo después un Secretariado Diocesano de Misiones, para vigorizar este apostolado y las Obras Misionales Pontificias de la Propagación de la Fé y la Santa Infancia, que tiene así mismo establecidas.

e) ACCION CATOLICA.

1.º *Acción Católica propiamente dicha.*—Si las actividades parciales del apostolado ocupan tan poderosamente su atención, no había de faltar ésta constante y preferente a las que, siendo la síntesis de todas, han merecido la consagración oficial de la Iglesia, la Acción Católica.

Ya en 1.923, para ordenar, coordinar y promover eficazmente la Acción Católica en la Diócesis y facilitar a su Clero su sagrado ministerio, de complejidad creciente ante las múltiples necesidades del apostolado, establece, por Decreto de 30 de Julio del mismo año, con carácter permanente y oficinas propias en la Palacio Episcopal, el Secretariado General Diocesano de Acción Católica que había de ocuparse de todo lo relativo a la organización, funcionamiento, desarrollo y federación de las asociaciones y obras religiosas y sociales del Obispado, bien sean de piedad y culto, bien docentes o educativas, de prensa y propaganda, de beneficencia y caridad, o de

las económico-sociales que de alguna manera tengan fin o carácter católico; encomendándole, como una de sus funciones, la formación de Juntas de Acción Católica, parroquiales o interparroquiales, lo mismo de hombres que de mujeres, según aconsejen las circunstancias, designando, desde luego, por lo menos, un delegado en todas las parroquias.

En 1927, obedeciendo a las exigencias de la Diócesis y a una imperiosa necesidad de la Capital de la Provincia, constituye en la misma Ciudad de Alicante el Secretariado Diocesano de Juventud Católica, que ha de ser el Organismo motor de este Apostolado, y promueve e impulsa, en diversas ocasiones, Semanas de Estudios, Asambleas diocesanas y cursillos intensivos, así como, en 1.929, un curso breve diocesano circulante de Acción Católica, con duración de tres semanas, en las Ciudades de Orihuela, Alicante, Elche, Novelda, Elda, Monóvar y otras, a cargo del Rvdo. P. Joaquín Azpiazu, S. J., preparando al mismo tiempo la formación de los futuros Consiliarios en la Cátedra de Acción Católica, que funda en el Seminario y encomienda al Director del Secretariado Diocesano, cuyo cargo desempeña actualmente el M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquivá Mora, Canónigo de la S. I. Catedral de Orihuela, juntamente con el de Delegado Diocesano de la Acción Católica.

Preparado convenientemente el terreno para una acción más fecunda y articulada, en cumplimiento de las nuevas Bases de 1.939, constituye, por su Exortación Pastoral y Decreto de 2 de Febrero de 1.942, en la Ciudad de Alicante, como sede simultánea que permita las reuniones reglamentarias, la Junta y Consejos Diocesanos de Acción Católica, declara vigentes en la Diócesis los Reglamentos Generales publicados por la Dirección Central de la Acción Católica Española para los respectivos Centros y organismos, ordena su parroquialización mediante las Juntas y Centros parroquiales que manda establecer en todas las parroquias, así como encarece la cooperación de las distintas asociaciones católicas, y, al mismo tiempo que crea, dentro de la Junta Diocesana, un Secretariado Técnico-Financiero, para asegurar su vida económica, y una Asesoría Jurídica, fija permanentemente una colecta mensual en todas las parroquias de la Diócesis para robustecer las Juntas Parroquial y Diocesana, a

la que encarga la implantación y regularización de la Tarjeta de Acción Católica, y prescribe Normas para el desarrollo y difusión de este apostolado, juntamente con la reanudación de la revista «ACCIÓN CATÓLICA» que, editada en la ciudad de Alicante, lleve, como órgano propio a todos los rincones de la Diócesis la información de la labor y proyectos de la Junta y Consejos Diocesanos, recoja todas las pulsaciones, iniciativas y actividades de los diversos Centros y Asociaciones Adheridas y Cooperadoras, para común estímulo y debida unión y aprovechamiento de todas las fuerzas vivas que han de unirse, en torno a la Jerarquía, al Apostolado Seglar Oficial proclamado así por la Iglesia.

Pero lo que resulta mas consolador es el movimiento y entusiasmo despertado en la Diócesis por este importante Decreto del Prelado. Tomada posesión solemne la Junta Diocesana, el 23 de junio, con singular alegría y espíritu apostólico de todos sus miembros, en un ambiente de fervor y sobrenaturalismo verdaderamente edificante, celebrando los actos propios, precedidos todos ellos por la Misa del Espíritu Santo, Exposición de S. D. M. y oración muy sentida recitada por el Presidente de la Junta, ha dado camienzo a sus actividades en la Semana del Sacrificio y Campaña Pro Caridad; con la colaboración de los Consejos que, despues de tomar posesión, animados del mismo entusiasmo, no se muestran menos activos en la constitución de las Juntas y Centros Parroquiales que se está realizando constantemente en los diversos puébllos.

2.º *Congresos Eucarísticos Internacionales.* —Nombrado por el Emmo. Cardenal Primado Dr. Segura, es Presidente del Comité Permanente en España de los Congresos Eucarísticos Internacionales; habiendo asistido a los principales que se han celebrado en las diversas naciones, como el de Viena, Roma, Chicago, Buenos Aires, etc., presidiendo la Sección española y representando en el de Sidney (Australia), en 1928; además de la Iglesia Española, a Su Majestad el Rey y al Gobierno de la Nación.

3.º *La obra del Apostolado de los Suburbios.* —Su infatigable celo católico y apostólico encontró últimamente nuevos cauces para su actividad en las apremiantes necesidades espirituales que

se dejaban sentir bien manifiestamente en los barrios extremos de las grandes ciudades de la Diócesis, singularmente en los de Alicante, la más populosa de todas y capital de la provincia civil. Y, con ocasión del Decreto Ley del Gobierno del glorioso Caudillo de España, concediendo generosamente cuarenta millones de pesetas para construcción de nuevos templos en los barrios de las ciudades más populosas, para la reconstrucción de templos devastados y para reedificación o mejoramiento de Seminarios, inicia por su Decreto Episcopal del 11 de Mayo del pasado año 1943 el Apostolado de los Suburbios en la Ciudad de Alicante; estableciendo la celebración de la Santa Misa, seguida de la correspondiente catequesis, en locales habilitados provisionalmente a este efecto de los barrios de Carolinas Altas, Los Angeles, San Gabriel, La Florida, San Blas y «Arrabal Roig» de la mencionada ciudad; y luego, en 3 de Junio del mismo año, por su Exhortación Pastoral «LAS MAS URGENTES NECESIDADES DIOCESANAS» con su consiguiente Decreto, crea resueltamente la Obra del Apostolado de los Suburbios para las ciudades más populosas de la Diócesis, que inaugura solemnemente en Alicante el día 13 de Julio con un breve pero elocuentísimo discurso, pronunciado ante la Junta de dicha Obra en la toma de posesión de la misma, y que merece la especial aprobación y bendición del Santo Padre.

Esta Obra puede decirse que es la culminación de su actividad pastoral en los umbrales ya de su muerte, que le había de sobrevenir al remate de este mismo año.

COLOFON

Para terminar esta reseña biográfica del gran Prelado, es justo consignar que, aparte de lo relatado, no hubo alguna necesidad diocesana a la que no atendiera con extremada solicitud, y que no desperdició oportunidad alguna para hacer resaltar la religiosidad de su Diócesis, haciéndola vibrar de fervor católico.

Así, en el año 1929, con motivo del 75º Aniversario de la Definición Dogmática de la Concepción Inmaculada de la Virgen María,

consagró a esta su Diócesis de Orihuela en solemnísima Fiesta celebrada en la Santa Iglesia Catedral. Así, en el 25.º Aniversario de la Consagración Episcopal de Su Santidad, el Papa Pío XII, en el año 1942, celebró en esta su Diócesis la Fiesta Jubilar del Sumo Pontífice; a quien envió el óbolo diocesano para la erección del templo de San Eugenio en Roma. Así, a fines del mismo año, preparó con su hermosa Alocución Pastoral «LA OBRA DE LAS OBRAS» la solemnísima celebración del Bicentenario de la fundación del Seminario Diocesano, cuyas Fiestas fueron presididas por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico, Monseñor Cicognani. Así, en el pasado año 1943, dió definitivamente la nueva forma de actuar a la Congregación de Camareras del Santísimo convertida en Roperío Eucarístico Diocesano en beneficio de las Iglesias pobres y necesitadas del Obispado, por su Decreto del 28 de Junio. Y así preparó la 2.ª Asamblea General y las Asambleas de Ramas de Acción Católica, que se celebraron en Alicante el pasado diciembre con el mayor entusiasmo y con notable fruto, y cuyas conclusiones aprobó por medio de su Delegado Diocesano en vísperas ya de su muerte.

Con razón Su Santidad el Papa Pío XII, felizmente reinante honró a nuestro insigne y fervoroso Prelado con una Carta autógrafa sumamente gratulatoria con motivo de las Bodas de Plata de su Consagración Episcopal, celebradas en Orihuela el 22 de Noviembre del año 1939.

Es justo también consignar las publicaciones canónicas y sociales y los documentos episcopales de nuestro esclarecido Prelado; entre las cuales merecen particular mención las siguientes:

«El Boerembond belga en la acción agraria» 1906; «La Voz de Pío X. Las grandes enseñanzas y prescripciones de la magnífica Encíclica «Acerbo nimis» 1907; «El Decreto «Quam singulari» en la formación eucarística de la infancia» 1912; «El Pontificado y la Iglesia en la presente crisis social» 1915; «La Obra del Roperío Eucarístico Diocesano y su Reglamento» 1917; «La Plegaria por la Paz» 1917; «El Deber de la Caridad en la hora presente» 1918; «Las relaciones en el mundo del trabajo no deben estar inspiradas en la lucha de clases, como pretende el socialismo, sino en el ideal de la fraternidad cristiana, la cual solo puede tener eficaz realización bajo la bandera so-

cial de la Iglesia», discurso pronunciado en la Semana Social de San Sebastián» Julio de 1918; «Decreto estableciendo la Visita General Diocesana y el Registro Diocesano de la propiedad eclesiástica del Obispado y su Reglamento» 1923; «La Misión evangélica y social del Obispo en los tiempos presentes» 1924; «La Obra y Reglamento del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas» 1924; «El Jubileo y la Voz divina del perdón» 1926; «Exhortación y Mandamiento Episcopal sobre la formación religiosa de la juventud» 1932; «Ordenación Episcopal estableciendo la Obra Diocesana de Culto y Clero y promulgando sus Estatutos» 1932; «Ante la secularización docente» Decreto de erección de la Congregación de la Doctrina Cristiana en las parroquias todas de la diócesis de Orihuela y Ordenaciones al Reverendo Clero sobre enseñanza religiosa» 1934; «El XXXII Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires» Alocución que dirige el Prelado a todos los españoles, en nombre del Comité Nacional Permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, de mayo de 1934; «El magno deber de la cooperación de los educadores en la formación eucarística de la infancia y medios más eficaces de ejercitarlo» y «El supremo deber de la familia cristiana en la educación eucarística de la juventud», discursos pronunciados en las sesiones de la sección española en el Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires» 1934; «El gran deber de la hora presente— Los Operarios del Evangelio» 1940; «Ante el Nuevo Estado—La Inspección de la Enseñanza Religiosa» 1941; «La Acción Católica en la diócesis de Orihuela» 1942; «La Obra de las Obras», Alocución Pastoral en el 2.º Centenario del Seminario Diocesano, 1942; y «Las más urgentes necesidades diocesanas. — Los grandes problemas que plantea nuestra postguerra civil con sus Iglesias Parroquiales devastadas y los nuevos templos e instituciones complementarias que reclaman los Suburbios» Exhortación Pastoral y Decreto para la creación de la Obra del Apostolado de los Suburbios, año 1943.

Finalmente, nos place reseñar las **DISTINCIONES DE QUE HA SIDO OBJETO** nuestro difunto Prelado, harto marecidas todas ellas.

Era Protonotario Apostólico «ad instar», Caballero Profeso de la Orden Militar de Montesa, Capellán de Honor y Predicador de

Su Majestad, Comendador de la Orden del Santo Sepulcro, título que le fué conferido por el Patriarca de Jerusalén. Estaba condecorado con la Medalla de Oro de la Ciudad de San Sebastián por su Excmo. Ayuntamiento y honrado por la Excmo. Diputación de Guipúscoa, en 1904, con el cargo de Vocal de la Junta de la Exposición Etnográfico-Histórica y de Arte Retrospectivo. Era Académico Correspondiente de la de Santo Tomás de Aquino de Valladolid, Miembro de Honor del Comité Permanente Internacional de los Congresos Eucarísticos Internacionales, Consultor de la Acción Social Popular de Barcelona, etc.

Tal es, a grandes rasgos, el desenvolvimiento del Pontificado en el Priorato de las Ordenes Militares y en la Diócesis de Orihuela del virtuoso y sabio Prelado que, por providencia de Dios, ha regido los destinos de la Sede Orcehitana, y en el que aparecían, bien patentes la misma preocupación y anhelos que le impulsaron a elegir, como lema de su escudo episcopal, las palabras del Apóstol San Pablo: «Charitas Christi urget nos». La caridad de Cristo nos apremia.

III. Reseña necrológica del Excelentísimo y Reverendísimo Prelado

A) — SU ENFERMEDAD

Viene ahora la parte más penosa para el cronista, que es la referente a la muerte del sabio y apostólico Prelado de la Diócesis, al traslado de su cuerpo a esta ciudad episcopal y a las solemnísimas Exequias celebradas en su Santa Iglesia Catedral; por la dificultad insuperable de poder reflejar con justeza la desgracia de la Diócesis con la pérdida de su Pastor, la sentida condolencia de la misma con este motivo, y el fervor religioso de sus Honras Fúnebres.

La terrible enfermedad de arterioesclerosis con la consiguiente hipertensión arterial, que minaba lentamente desde largos años la

preciosa vida de nuestro venerado Obispo, y que ya en distintas ocasiones puso esta en trance apurado, bien que era en parte contrarrestada con la fuerte constitución física del egregio enfermo, descargó sobre este su golpe, que había de ser ya mortal, en el día 8 del pasado diciembre, Fiesta de la Santísima Virgen Inmaculada, en la ciudad de San Sebastián, donde a la sazón se hallaba accidentalmente el Prelado. Este golpe vino a paralizar su hasta entonces indomable dinamismo. A partir de ese día puede decirse que el virtuoso Obispo no vivió ya más que para su alma; si bien en sus afanes apostólicos no dejó de atender, como pudo, a las obras diocesanas, sobre todo a las de Acción Católica, cuyas Asambleas aprobó todavía, aprobando también las Conclusiones de éstas; como anteriormente reseñamos.

B)—SU MUERTE

Pero vino el 25 de diciembre. Y en este día conmemorativo del Natalicio del Señor en la tierra se creyó que el gran Prelado iba a nacer para el Cielo. Y ante la gravedad de su enfermedad ya habitual, complicada finalmente con fulminante bronconeumonía, le fueron administrados los últimos Sacramentos, que el piadoso Obispo recibió con profunda devoción, y dando las gracias a cuantos le ayudaban y acompañaban en este su definitivo trance.

Todavía vivió cuatro días el ilustre enfermo. Pero, al fin, en la madrugada del día 29, rodeado de sacerdotes, de su Mayordomo, D. Juan Herrero, de sus familiares y amigos íntimos, entregó plácidamente a Dios su alma.

Su cuerpo, cuidadosamente embalsamado, y revestido con los ornamentos pontificales, fué colocado en una caja de zinc y encerrado en otra de caoba con severos herrajes. La cámara mortuoria quedó convertida en capilla ardiente, y en ella se celebraron varias Misas en sufragio de su alma.

El Mayordomo del difunto Prelado comunicó luego telegráficamente al M. I. Sr. Canciller Secretario de Cámara de este Obispado el fallecimiento del mismo; a la vez que el Ilmo. Sr. Vicario General salía precipitadamente desde Madrid, donde se encontraba como

Procurador en Cortes, para San Sebastián, a fin de ordenar todo lo relativo al traslado del cadáver a esta Ciudad Episcopal,

C)—SU TRASLADO A ORIHUELA

Por acuerdo de este Ilmo. Cabildo Catedral fué trasladado el cadáver de su eximio Prelado desde San Sebastián hasta Orihuela.

El día 31 de Diciembre, a las diez de su mañana, se inició el traslado desde la casa mortuoria en la Avenida de Francia de San Sebastián en una camioneta fúnebre. La capital guipuzcoana, de donde era natural el ilustre difunto y de la que era hijo preclarísimo, testimonió elocuentemente su condolencia por la desgracia de éste; y su duelo fué general y sentido. El paso por sus calles del fúnebre cortejo fué presenciado por una gran muchedumbre presa de religioso respeto. El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de aquella capital ostentaba la representación del Presidente de las Cortes Españolas.

El cadáver, escoltado en todo el trayecto por el que fuera Vicario General del Prelado, y a la sazón Presidente del Cabildo Catedral, Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Almarcha, por el mencionado Mayordomo de aquel, y por algunos familiares y amigos, fué llevado a Madrid; y desde la Capital de España, el día 1.º del corriente enero, via Alicante y Murcia, fué conducido y traído definitivamente a Orihuela; donde llegó a las cinco y media de la tarde del mismo día.

Desde Madrid, donde había ido a esperarle por acuerdo del Ilmo. Cabildo, acompañó también al cadáver el M. I. Sr. Lectoral, Dr. D. Elías Abad.

Previamente, había acudido al límite de la diócesis y provincia con las autoridades locales de Orihuela el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento; que con otras Autoridades y Jerarquías de la Provincia había venido expresamente desde Alicante para acompañar al cadáver del difunto Prelado en su entrada en la Capital de su Diócesis, y testimoniar así su justo dolor por la muerte del mismo.

A su llegada a la explanada de Capuchinos de esta Ciudad, esperaban al cadáver del Prelado el Cabildo Catedral y las tres Parro-

quias con Clero y Cruz alzada, las tres Ordenes Religiosas de Franciscanos, Capuchinos y Jesuítas, el Excmo. Ayuntamiento y las Jerarquías y fuerzas vivas de la ciudad. El concurso de gente era sin hipérbole imponente. Porque la ciudad en masa se asoció al duelo causado por la muerte de su Pastor.

Y, por las calles y plazas de Capuchinos, Monserrate, Santiago, Francisco Díe, Marqués de Arneva, Santa Justa, Abastos, López Pozas y Ramón y Cajal, cuajadas de gente que contemplaba con religioso silencio el paso de la fúnebre comitiva; en hombros de la Excma. Corporación Municipal, Jerarquías del Movimiento, Religiosos Jesuítas, Capuchinos y Franciscanos y Clero Parroquial; doblando incesantemente las campanas de las veinte Iglesias orcelitanas; poniendo una nota de severa solemnidad la Banda de Música de Orihuela; precedido de las Ordenes Religiosas y Clero Parroquial y Catedral, y seguido por las Autoridades Provinciales y Locales, que formaban la presidencia del duelo, y por una compacta muchedumbre de gente de todas las clases sociales; fué conducido el cadáver del Prelado hasta su Palacio Episcopal, en cuyo salón del Trono, convertido en capilla ardiente, quedó depositado sobre sencillo y severo catafalco; donde esa noche y la siguiente fué velado por el Clero de las tres Parroquias de la Ciudad, y todo el día siguiente por las Hermanas Carmelitas, Hijas de la Caridad y Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Toda Orihuela desfiló ante el cadáver de su Prelado con muestras inequívocas de sincera condolencia, rezando con visible emoción. Y las tres mencionadas Ordenes Religiosas cantaron ante el cadáver el Oficio de Difuntos, como prescribe el Ceremonial de Obispos.

Orihuela, desde que dos horas antes oyó el Bando del Alcalde Presidente de su Excmo. Ayuntamiento, invitando al pueblo a asociarse al duelo de su Obispo, con motivo de la inminente llegada de su cadáver, supo vivir su vida del momento histórico, como correspondía a su tradicional religiosidad y a su devoción, jamás desmentida y siempre testimoniada, a su Sede Episcopal, que es su mayor timbre de gloria. Y así suspendió todos los espectáculos públicos, cerró las puertas de sus comercios y llenó sus balcones de cres-

pones funerarios en testimonio de su dolor por la pérdida de su Prelado, al cual quería dar una prueba terminante de su veneración.

D.—LAS SOLEMNISIMAS EXEQUIAS

Se celebraron éstas el lunes, día 3 de los corrientes, en la Santa Iglesia Catedral.

A las 10'30 de la mañana, se verificó con toda solemnidad el entierro; en el cual oficiaba de Pontifical el venerable Obispo de Cartagena, Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Miguel de los Santos Diaz y Gómara, venido expresamente de Murcia para prestar a su difunto Hermano de Episcopado este piadoso obsequio. Acompañaban al Prelado cartaginesense como Diáconos los M. I. Sres. Lectoral de esta Catedral, Dr. D. Elías Abad y el Presidente del Cabildo Colegial de Alicante, Lcdo. D. Vicente Alemany.

Abrían marcha numerosos sacerdotes venidos de las distintas Parroquias de la Diócesis. Seguían las Comunidades de Jesuítas, Capuchinos y Franciscanos. Detrás iban las tres Parroquias de Santiago, Santas Justa y Rufina y Salvador con sus Cleros respectivos y cruces alzadas. A continuación, los seminaristas, Cabildo Colegial de Alicante y Catedral de Orihuela, presidido éste por su Chantre, que era el Gobernador Eclesiástico del Obispado por el Ilmo. Cabildo. Y luego marchaba el féretro del Prelado, que llevaban sucesivamente sacerdotes del Clero secular y religiosos de las tres citadas Ordenes. Detrás inmediatamente del cadáver, formando la presidencia familiar del difunto Prelado, su Mayordomo, portador de las insignias episcopales y dos íntimos amigos de aquel en representación de la familia. Y tras del Rvdmo. Sr. Obispo de Cartagena y sus Diáconos de honor, formaban la presidencia oficial las primeras Autoridades de la Provincia y de la Ciudad con los Excmos. Sres. Gobernador Civil y Militar de Alicante y Alcalde de Orihuela en el centro y los Ilmos. Sres. Comandante de Marina, Presidente de la Diputación, Presidente de la Audiencia y Alcalde de Alicante a los lados. A continuación, el M. I. Sr. Magistral de la Catedral, Dr. D. José Sanfelú, Canciller Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, que llevaba la representación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Bada-

joz, Dr. Alcaraz, Secretario de Cámara que fué del difunto Prelado, siendo Penitenciario de esta Iglesia Catedral; Ayuntamiento de Orihuela, Jerarquías Provinciales y locales del Movimiento, Jefes Militares, entidades y fuerzas vivas de la Ciudad y la masa del pueblo. Cerraba el cortejo la Banda de Música orcelitana, ejecutando grandiosas marchas fúnebres.

El entierro siguió el itinerario que se había anunciado previamente en las esquelas mortuorias repartidas con profusión entre el pueblo; saliendo del Palacio Episcopal, por las calles de Ramón y Cajal, Soledad, Alfonso XIII, Ballesteros Villanueva, Paseo de Sagasta, Santa Lucía, Sarget y Plaza del Salvador, para entrar en la Catedral por la puerta llamada de las Cadenas. Durante este trayecto el venerable Prelado de la Diócesis de Cartagena ofició tres solemnes responsos.

E) — EL FUNERAL Y LAS HONRAS FUNEBRES

Colocado el féretro sobre alto y majestuoso catafalco, sentado en el Trono de medio Pontifical el Prelado cartagines, y situadas las Autoridades y Jerarquías en sus respectivos asientos, se inició la Misa Funeral, que ofició el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado, Dr. D. Luis Almarcha; cantándose la grandiosa partitura del Maestro Perosi a toda orquesta por un nutrido coro de voces.

El primer templo de Orihuela rebosaba materialmente de fieles, siendo incapaz de contener la muchedumbre que pugnaba por penetrar en su recinto por sus tres puertas.

Acabada la Misa, y ante el religioso silencio de la multitud, subió al púlpito el M. I. Sr. Dr. D. José Sanfeliu, para hacer en su calidad de Magistral de la Catedral el elogio fúnebre del difunto Prelado.

Y, tomando pié forzado del lema del escudo de armas de éste, que son las palabras del Apóstol San Pablo (2 Corin. V, 14). «Charitas Christi urget nos». La caridad de Cristo nos apremia; pronunció una vigorosa y vibrante Oración, envuelta por la emoción más cálida y sentida, para demostrar el dinamismo apostólico del falle-

cido Prelado Oriolense, que propuso como ejemplar a todos los fieles, a fin de trabajar con la mayor actividad espiritual y moral en bien propio y de los prójimos; porque, como dice el mismo Apóstol (1 Corin. VII, 29) «Tempus breve est»: el tiempo de que podemos disponer es muy breve, y la vida que hemos de vivir en el mundo muy corta; y acabó pidiendo fervorosas oraciones en sufragio del preclaro y virtuoso Obispo de Orihuela de cuyos talentos y virtudes había de perdurar por mucho tiempo el exquisito perfume.

Finalmente, el Rvdmo. Obispo de Cartagena hizo de Pontifical la última absolución sobre el túmulo del difunto Prelado; cuyo cuerpo fué inhumado después en la cripta del Altar de San Pedro de la misma Santa Iglesia Catedral.

CONCLUSION

La muerte de nuestro venerado Prelado causó duelo general en toda España. Una infinidad de telegramas y cartas de pésame dirigidos a su casa mortuoria de San Sebastián y a esta Curia Diocesana lo patentizaron bien claramente.

Entre los testimonios de sincera condolencia merecen destacarse los del Excmo. Sr. Arzobispo Metropolitano de Valencia, del Excmo. Arzobispo de Toledo, Primado de España, del Excmo. y Rvdmo. Nuncio Apostólico, de su Excelencia el Jefe del Estado Español y de Su Santidad el Papa; que reproducimos a continuación.

ORIHUELA DE VALENCIA-PRESIDENTE CABILDO CATEDRAL

ENVIO PESAME FALLECIMIENTO VENERABLE PRELADO
CONCEDIENDO INDULGENCIAS FORMA ACOSTUMBRADA—

ARZOBISPO VALENCIA.

ORIHUELA DE TOLEDO.—PRESIDENTE CABILDO CATEDRAL
RECIBA SENTIDISIMO PESAME POR MUERTE AMADISI-
MO PRELADO.—
ARZOBISPO TOLEDO.

ORIHUELA DE MADRID.—PRESIDENTE CABILDO CATEDRAL
SUMAMENTE APENADO FALLECIMIENTO PRELADO ESA
AMADA DIOCESIS PRESENTO CABILDO SENTIMIENTOS PE-
SAME ELEVANDO ORACIONES JUNTAMENTE CON CLERO
Y FIELES ETERNO DESCANSO ALMA ILUSTRE FINADO.—
NUNCIO APOSTOLICO.

ORIHUELA DE MADRID. JEFATURA ESTADO. - GENERAL
SECRETARIO PARTICULAR JEFE ESTADO A ADMINISTRA-
DOR APOSTOLICO.—

SU EXCELENCIA JEFE ESTADO Y GENERALISIMO ME
ENCARGA LE EXPRESE SU SENTIDA CONDOLENCIA POR
FALLECIMIENTO DOCTOR IRASTORZA ASI COMO A CABIL-
DO Y CLERO ESA DIOCESIS. SALUDALE.—

GENERAL FRANCO SALGADO.

DE CITTA VATICANO. TRANSRADIO. -ILMO. DON LUIS
ALMARCHA. ORIHUELA.—

SU SANTIDAD ORANDO ALMA DIFUNTO PRELADO BEN-
DICE PATERNALMENTE DIOCESIS.—

CARDENAL MAGLIONE.

«In memoria aeterna erit justus: ab auditione mala non timebit» (Psal. CXI, 7): La memoria del justo será eterna: No temerá la mala fama. Motivo especial de la buena memoria y de la buena fama de nuestro Prelado en toda la Diócesis ha de ser el conocimiento de su última voluntad, por la que deja todos sus bienes, todos sus objetos y todo su dinero; es decir, todo cuanto tenía en absoluto, para el Seminario Diocesano de la Inmaculada Concepción y Príncipe San Miguel Arcángel de Orihuela.

La condolencia, pues, de toda la Diócesis se ha de traducir prácticamente en sufragios por el alma de su Obispo; sobre todo, después de conocida esta su voluntad, que tanto dice del amor del Prelado a su Diócesis de Orihuela.



Elección Capitular y Nombramientos consiguientes

En cumplimiento de lo preceptuado en el canon 432, 1.º, del Derecho Canónico, el Ilmo. Cabildo Catedral se reunió en sesión extraordinaria el día 4 de los corrientes, después de cantadas las Horas canónicas matutinas, en la Sala Capitular; procediendo a la elección del Vicario Capitular para regir la Diócesis durante la Vacante de la Sede Episcopal y del Ecónomo para administrar los bienes y frutos pertenecientes a la Mitra.

Por unanimidad fueron elegidos: VICARIO CAPITULAR el Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Almarcha Hernández, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral y Presidente actual del Cabildo; y ECÓNOMO DE LA MITRA el M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa Cayuelas, Canónigo de la misma Santa Iglesia.

El elegido Vicario Capitular hizo inmediatamente «coram Capitulo» la profesión de fé que prescriben los sagrados cánones, y asumió «ipso facto» el gobierno de la Diócesis.

Posteriormente, el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, en cumplimiento del canon 1575, 7.º, nombró Provisor del Obispado al M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquivá Mora, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, que era Fiscal del mismo. Y en la vacante de Fiscal nombró Teniente Fiscal al que era Mayordomo del difunto Rvdmo. Prelado. Sr. Don Juan Herrero Guardiola, Pbro.; al cual nombró también Profesor del Seminario Diocesano.

«El Boletín Oficial del Obispado de Orihuela» felicita cordialmente a todos los elegidos y nombrados para los referidos cargos. Pero de una manera especial une su entusiasta felicitación a las muchísimas que está recibiendo el Ilmo. Sr. Vicario Capitular por su justa designación. Y, al testimoniarle con su felicitación la sumisión más sincera a su Autoridad, pide fervientemente, y ruega a todos sus lectores pidan a Dios Nuestro Señor, le ilumine para el mejor gobierno de la Diócesis; hasta que la Divina Providencia nos depare un nuevo Pastor.
